



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, CORREGIMIENTO MACAYEPO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 30 de Junio de 2017, bajo el radicado No 2017-000044 y que a continuación se relaciona:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: OABC1-201701224

Fecha: 27 de julio de 2017 03:39:57 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS

Destino: Oficina Adscrita Bolivar Carmen de Bolivar



OABC1-201701224

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"EL MEJORAL"	N°062- 6418	N° 13244000300010081	15 Hectáreas y 7877 m2 mts²

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE</b>	Partimos del punto 4787 en línea recta siguiendo dirección nor-oriental, pasamos los puntos 9008 y 9007 hasta llegar al punto N° 4786 con una distancia de 97.45 metros, colindando con el camino de herradura a caña fría.
<b>ORIENTE</b>	Partimos del punto N° 4786 en línea quebrada siguiendo dirección sur – oriente pasando por el punto 9006, 9005, 9004, 9003, 9002, 9001 y 9000 hasta llegar al punto N° 4785 con una distancia de 467,17 metros colindando con el camino que conduce a la vereda el Limón; desde este último se continua en la dirección sur – oriente y en línea quebrada, pasando por los puntos 9035 y 9034 hasta llegar al punto 4791, con una distancia de 221.17 metros, colindando con



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

	el predio del señor ARCADIO CAUCIL; desde este último se continua en la dirección sur – occidente y en línea quebrada, pasando por los puntos 9033, 9032, 9031 y 9030 hasta llegar al punto 9029, con una distancia de 247,56 metros, colindando con el predio del señor CLAUDIO LOPEZ
<b>SUR</b>	Partimos del punto N° 9029 en línea quebrada siguiendo dirección sur – occidente, pasando por el punto 9028 hasta llegar al punto N° 9027 con una distancia de 85,18 metros colindando con el carretable que comunica a Macayepo con Chinulito; desde este último se continua en la dirección nor – occidente y en línea quebrada, pasando por los puntos 9026, 9025 y 9024 hasta llegar al punto 9023, con una distancia de 247.56 metros, colindando con el predio del señor CLAUDIO LOPEZ
<b>OCCIDENTE</b>	Partimos del punto N° 9023 e línea quebrada, siguiendo dirección nor – oriente, pasando por los puntos 9022, 9021, 9017, 9016, 9014, 4790, 4789, 9013, 9012, 9011, 4788, 9010 y 9009 hasta llegar al punto N° 4787, con una distancia de 827,85 metros, colindando con el predio del señor CLAUDIO LOPEZ.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos mil diecisiete (2017).

  
**RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA**